



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 69/17

ARTÍCULO 1.- Remítase a Archivo el expediente N° 157/15, caratulado como: “Conceja-
----- les José L. Cavuoti, Gabriel Petruccelli. Pto. Ordenanza, establecimiento
del Sistema de Estacionamiento Medido”.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----